



Corpoboyacá

República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ACUERDO No. **024**  
(12 DIC 2023)

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL RUBRO PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS Y LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ -

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, los Estatutos de la Corporación, el Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios y demás normas que reglamentan la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutoria dice: "Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".

Que el artículo 38 y 48 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016, establece que:

**ARTICULO 38.** Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no hubieran sido ejecutadas a 31 de diciembre del año en el que se constituyeron, expirarán sin excepción. Por lo tanto, su pago solo podrá hacerse utilizando el mecanismo de las vigencias expiradas.

(...)

**ARTICULO 48. Vigencias Expiradas:** Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de compromisos adquiridos con las formalidades previstas en el Estatuto de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hayan constituido las reservas presupuestales o las cuentas por pagar correspondientes, se podrá hacer el pago con cargo al rubro presupuestal "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas"

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado, pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar. El mecanismo previsto en este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal, ni registro presupuestal. También se pagarán con cargo al rubro "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas" las obligaciones que se hayan causado por razones ajenas a la voluntad del ordenador del gasto, como es el caso de un mayor gasto por diferencial cambiario, variable que depende del mercado y no de la voluntad de quien ordena el gasto."

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ mediante Acuerdo No. 003 de 2020, aprobó el Plan de Acción para el periodo 2020-2023, modificado mediante Acuerdos Nro. 006, 007, 021 de 2021 y Acuerdo 007 y 012 de 2022.

Que de conformidad con el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, es función del Consejo Directivo "Aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones" así como sus modificaciones.

Que mediante Acuerdo No. 025 del 15 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda y Gastos de Inversión.

con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; Modificado mediante Acuerdo 026 del 29 de diciembre de 2022.

Que mediante Resolución No. 2945 del 29 de diciembre de 2022, se procedió a liquidar el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2023, con base en lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios de -CORPOBOYACA.

Que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá -CORPOBOYACÁ-, tiene compromisos adquiridos en la vigencia 2021, que a la fecha no se les ha realizado el respectivo pago y deben ser incorporadas al presupuesto de la vigencia actual como Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas.

Que, Corpoboyacá celebró convenio CNV 2021-003 suscrito con la **CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES - MASBOSQUES**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES - MASBOSQUES, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A LA RESTAURACIÓN DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO RESTAURACIÓN ECOLÓGICA BOYACÁ REVERDECE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OBRAN EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS**, por valor de \$ 1.243.092.882, más el 4 x 1000 de \$ 1.124.372; de los cuales se pagaron recursos por valor de \$ 819.736.629, quedando un saldo pendiente por valor de \$ 880.974.996, más un 4 x 1000 de \$ 679.934.

Que teniendo en cuenta memorando 160-686 y la justificación expuesta el formato FRF-11 Registro Exposición de Motivos Modificaciones Presupuestales, allegados por la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, Que *una vez recibida la obra ejecutada del CNV 003 del 2021 y avalada por la supervisión del mismo, se determine lo siguiente:*

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	SALDO	VALOR A PAGAR	SALDO PENDIENTE POR OBLIGAR	ADICION PAGO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA
CNV 665	780.837.059	377.746.345	403.090.714	258.145.766	144.944.948	
CNV 641				73.394.092		
Adicional 1				79.580.386		
Subtotal				411.120.244	144.944.948	596.065.192
4 x 1000				318.322		318.322
<b>TOTAL</b>				<b>411.438.566</b>	<b>144.944.948</b>	<b>596.383.514</b>

1. Que de los recursos del convenio 665 del 2020, se realizó un pago \$ 377.746.345 y se ejecutó obras por un valor de \$780.837.059, quedando un saldo de \$403.090.714, de los cuales \$ 258.145.766 se pagarán al conveniente con los recursos que se encuentran en la cuenta de ahorros apertura para el manejo de recursos del Convenio 665 de 2020 y \$144.944.948 de saldo pendiente por obligar a favor de la corporación.
2. Queda un saldo por pagar al Conveniente de los recursos ejecutados en el marco del Convenio 641 de 2021 un valor de \$ 73.394.092. Recursos que se encuentran en la cuenta de ahorros apertura para el manejo de recursos del Convenio.
3. Un saldo por pagar de \$ 79.580.386, que corresponde al proceso del Adicional No. 1. Que son recursos propios y que se encuentran en vigencia expirada. Este valor tiene impuesto de 4X1000 de \$ 318.322. Siendo la única cuenta a afectar por este rubro.

Lo anterior define que se deberá traer a la vigencia actual el valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS \$556.065.192**, más un impuesto de 4 X 1000 de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS \$ 318.322** de recursos



Corpoboyacá

propios, para un total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS \$ 556.383.514."**

Que, Corpoboyacá celebró contrato de prestación de servicios CPS 2021-122 suscrito con **GERMAN ARIEL GRIMALDOS CARVAJAL** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DENTRO DEL COMPLEJO DE PARAMO GUANTIVA- LA RUSIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS**, por un valor total de \$ 16.160.912, más 4/1000; de los cuales se pagaron recursos por valor de \$ 13.832.047 más 4/1000, quedando un saldo pendiente por valor de \$ 2.328.865, más 4/1000.

Que teniendo en cuenta memorando 140-484 y la justificación expuesta el formato FRF-11 Registro Exposición de Motivos Modificaciones Presupuestales, presentados por la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, *"el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual establecido en el CPS 2021 122, presentando su avance y desarrollo a partir de informes de visita de campo, registro fotográfico y/o de video, actas y listados de asistencia de las reuniones indicadas por el supervisor del contrato para el cumplimiento, informes que se encuentran publicados en la plataforma Secop II.*

*El contratista entregó los informes de ejecución del contrato, no obstante, el informe final presentaba varios errores, motivo por el cual la subdirección administrativa y financiera lo devolvió al supervisor para que este le comunicara al contratista los ajustes que debía realizar, sin embargo, a la hora de cargar el informe ajustado en la plataforma ALMERA, por error humano se cargó el informe equivocado de otro guardaparques que tenía los mismos errores, lo que ocasionó una confusión dando trámite al pago del informe del contratista que se cargó.*

*Teniendo en cuenta que, no se tenía conocimiento por parte de la supervisión del error, no se tramitó el pago del contratista, pues la persona tampoco informó a la supervisión el no pago de sus honorarios, causando que el pago quedara pendiente hasta constituirse en una vigencia expirada.*

*Por lo anterior, es necesario proceder con el desembolso de los recursos pendientes de pago por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.328.865) sin incluir 4/1000, por lo cual, es necesario incluir el valor a desembolsar en el plan financiero del proyecto Instrumentos de planificación para áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos\_2, en la actividad de Ejecutar las actividades priorizadas para fortalecer el SIRAP y los Ecosistemas Estratégicos/gobernanza"*

Que, Corpoboyacá celebró contrato de prestación de servicios CPS 2021-158 suscrito con **TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROS, EN EL PROYECTO ORIENTACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL, DE RESIDUOS SÓLIDOS(PGIRS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL**, por un valor total de \$ 24.190.600, más 4/1000; de los cuales se pagaron recursos por valor de \$ 18.200.547 más 4/1000, quedando un saldo pendiente por valor de \$ 5.990.053 más 4/1000.

Que teniendo en cuenta memorando 160-652 y la justificación expuesta el formato FRF-11 Registro Exposición de Motivos Modificaciones Presupuestales, presentados por la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, *"se establece que el contratista presentó inconsistencia frente al procedimiento de radicado de los respectivos documentos para el pago en sus cuentas de cobro en el formato FGC-09, dichas irregularidades dentro de los tiempos; sin embargo, una vez revisado se encontró que se incluyeron los ajustes mencionados en los productos y su documentación, por lo cual se considera el recibo a satisfacción de los productos y es procedente realizar el pago; se establece que mediante el oficio 110-783 CITACION SOLICITUD TERMINACION Y/O LIQUIDACION\_001, por parte del secretario general jurídico, con asunto Citación solicitud terminación y/o liquidación de procesos llevada a cabo el 10 de octubre de 2023 se revisó lo referente al contrato CPS2021-158 de modalidad de contratación directa y se estableció darla trámite al proceso"*.



Corpoboyacá

República de Colombia  
Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Subdirección Administrativa y Financiera

Acuerdo No. **024** Página 4 de 7

Que, Corpoboyacá celebró contrato de prestación de servicios CPS 2021-279 suscrita con **MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ SANABRIA** cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN "RESPONSABILIDAD ECOLOGICA", PARA APOYAR EL PROYECTO "SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA", DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS**, por un valor de \$12.095.300 más 4/1000; de los cuales se pagaron recursos por valor de \$ 3.340.807 más 4/1000, quedando un saldo pendiente por valor de \$ 8.639.500, más el 4/1000

Que teniendo en cuenta el memorando 150-0700 y la justificación expuesta en el FRF-11 11 Registro Exposición de Motivos Modificaciones Presupuestales, presentados por la Subdirección de Administración de recursos naturales, "el contrato de prestación de servicios anteriormente relacionado con vigencia del año 2021, quedó con valores pendientes por cancelar por motivos de coordinación entre la supervisión de los contratos en los tiempos establecidos por la subdirección de administrativa y financiera quedando como reservas presupuestales en vigencias expiradas. A la presente fecha cuenta con actas de terminación, razón por la cual se debe dar cumplimiento al pago de los saldos pendientes a favor de la contratista. Con ello, se solicita se ingresen pasivos exigibles de las actividades del plan de acción anteriormente mencionadas para la vigencia de 2023."

Que, Corpoboyacá celebró Convenio CNV 2021-019 suscrito con UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS , TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN FORESTAL -UOF PUERTO BOYACÁ - OCCIDENTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DE CORPOBOYACÁ, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 0690 DE 2011, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y LOS LINEAMIENTOS Y LA GUÍA PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL EN COLOMBIA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, por un valor de \$744.689.120 más 4/1000; de los cuales se pagaron recursos por valor de \$ 722.348.446 más 4/1000, quedando un saldo pendiente por valor de \$ 22.340.674, más el 4/1000, de los cuales \$ 6.008.901 están constituidos como reserva presupuestal para la vigencia 2023 y \$16.331.773 que corresponden a una vigencia expirada.

Que teniendo en cuenta memorando 140-583 y la justificación expuesta al formato FRF-11 Registro Exposición de Motivos Modificaciones Presupuestales, presentados por la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, "la supervisión ha aprobado el 100% de los productos, quedando pendiente el quinto desembolso el cual está supeditado a los requisitos de: presentación y aprobación de los productos de la fase 4, actualización y proyección de acto administrativo para la adopción del Plan de Ordenación Forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente, Informe final de ejecución que compile los soportes documentales, fotográficos, contables y anexos a que haya lugar además del paz y salvo por todo concepto, acta de terminación y acta de liquidación."

Que, la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Profesional Especializado de Tesorería de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá -CORPOBOYACÁ, certificaron el saldo disponible de recursos del convenio CNV 2021-003 suscrito con la **Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques - Masbosques** por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 881.654.930), CPS 2021-122 suscrito con **German Ariel Grimaldos Carvajal** por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 2.341.589.00), CPS 2021-158 suscrito con **Tito Dustano Correa Valderrama** por valor de SEIS MILLONES CATORCE MIL CATORCE PESOS MCTE (\$ 6.014.014) , Contrato de prestación de servicios CPS 2021-279 suscrito con **María Alexandra Rodríguez Sanabria** por un valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 8.674.058) y CNV 2021-019 suscrito con la Universidad Distrital Francisco José De Caldas por un valor de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS MCTE



Corpoboyacá

República de Colombia  
Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Subdirección Administrativa y Financiera

Acuerdo No. 024 Página 5 de 7

( \$ 16.397.100) incluidos 4 por mil, libres de afectación y habilitados legalmente para el gasto de inversión indicado en el presente Acuerdo.

Que, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, certificó que se han cumplido con las obligaciones, para realizar los pagos o desembolsos conforme lo establecido en los convenios CNV 2021-003 suscrito con la **CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES - Masbosques** y CNV 2021-019 suscrito con la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, al igual que para los contratos de prestación de servicios CPS 2021-122 suscrito con **GERMAN ARIEL GRIMALDOS CARVAJAL**, CPS 2021-158 suscrito con **TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA** y CPS- 2021-279 suscrito con **MARÍA ALEXANDRA RODRÍGUEZ SANABRIA** dando cumplimiento a todos los trámites y procedimientos legales, y ha reconocido la necesidad de realizar unos pagos exigibles derivados de unas vigencias expiradas, por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 589,806,866)**,

Que, en virtud de lo indicado anteriormente, se hace necesario la creación en el presupuesto de gastos de inversión, el rubro Pagos Exigibles - Vigencias Expiradas, así como la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos, recursos por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 589,806,866)**.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese la creación del Rubro "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" en el presupuesto de inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, para la vigencia fiscal 2023 así:

PROGRAMA NACIONAL	PROYECTO	DEMONINACION PROYECTO
3201		<b>FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>
	3201201	Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS <i>Actividad: Implementar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos</i>
	3201302	Seguimiento control y vigilancia al uso, Manejo y aprovechamiento de la naturaleza <i>Actividad: Realizar el seguimiento a licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales prioritarias</i>
3202		<b>CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>
	3202103	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos _2 <i>Actividad: Fortalecer el STRAP y los ecosistemas estratégicos/ Gobernanza</i> <i>Actividad: Formular planes de manejo de áreas protegidas regionales o administradas por la Corporación.</i>
	3202202	Restauración ecológica Boyacá Reverdece <i>Actividad: Implementar y realizar seguimiento a procesos de restauración ecológica con entes territoriales y/o comunidades, en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y/o áreas afectadas por incendios forestales.</i>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al presupuesto de Ingresos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023, la suma **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 589,806,866)**, según el siguiente detalle:



Corpoboyacá

República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección Administrativa y Financiera

Acuerdo No. **024** página 6 de 7

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	589,806,866
1.2.10	Recursos del balance	589,806,866
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>589,806,866</b>

**ARTICULO TERCERO:** Adiciónese al presupuesto de gastos de inversión con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023, la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 589,806,866)**, según el siguiente detalle:

PROGRAMA NACIONAL	PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	
3201		<b>FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>14,688,072.00</b>
	3201201	Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	6,014,014.00
		<i>Actividad: Implementar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos</i>	6,014,014.00
	3201302	Seguimiento control y vigilancia al uso, Manejo y aprovechamiento de la naturaleza	8,674,058.00
		<i>Actividad: Realizar el seguimiento a licencias, permisos concesiones y/o autorizaciones ambientales prioritarias</i>	8,674,058.00
3202		<b>CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>	<b>575,118,794.00</b>
	3202103	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos_2	18,735,280.00
		<i>Actividad: Fortalecer el SIRAP y los ecosistemas estratégicos/ Gobernanza</i>	2,338,180.00
		<i>Actividad: Formular planes de manejo de áreas protegidas regionales o administradas por la Corporación.</i>	16,397,100.00
	3202202	Restauración ecológica Boyacá Reverdece	556,383,514.00
		<i>Actividad: Implementar y realizar seguimiento a procesos de restauración ecológica con entes territoriales y/o comunidades, en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y/o áreas afectadas por incendios forestales.</i>	556,383,514.00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>589,806,866.00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Forma parte integral del presente Acuerdo certificaciones expedidas por el Director General del cumplimiento de los requisitos para pago de las obligaciones contratadas, solicitud de trámite de vigencias expiradas, Certificaciones de Planeación y Sistemas de Información; formatos FRF-11 "registro exposición de motivos modificaciones presupuestales"; formatos FRF-30 "Informe de contrato/convenio para su inclusión en PASIVO EXIGIBLE -VIGENCIA EXPIRADA"; Certificaciones con relación de compromisos de Vigencias Expiradas suscrita por la Subdirectora Administrativa y financiera y profesional especializado - Tesorería; certificaciones de informe de vigencias expiradas pendientes de pago, suscrita por la subdirectora administrativa y financiera y profesional especializado del área de presupuesto y demás documentos que respaldan la incorporación al presupuesto de **"PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS"**.

**ARTICULO QUINTO:** Córrase traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario Corporación Autónoma Regional de Boyacá -CORPOBOYACÁ, a efectos de establecer presuntas responsabilidades frente a lo expuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ  
Presidenta Ad Hoc



CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ  
Secretario

Elaboró: Diana Carolina Galán Jiménez / María Fernanda Sáez Peñón  
Revisó: Ana Isabel Bernal Camargo  
Revisó: Cesar Camilo Camacho  
Aprobó: Herman Amaya Téllez

Archivo: 110-0502